



**CONTRALORÍA**  
**GENERAL DEL ESTADO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

---

**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL  
DE PANDO**

**INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LA  
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA  
DEPARTAMENTAL DE PANDO**

**N° EN/GP482/O24-G1**



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Pando – Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando.

**Referencia:** Informe de Supervisión sobre la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando.

**Informe N°:** EN/GP482/O24-G1

**Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamento de Pando.

**Objeto:** El objeto de la supervisión comprendió la información y la documentación de la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando.

**Periodo:** Enero a agosto del 2024.

**Resultados:** Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

2. Resultados de la supervisión.
  - 2.1 Promoción de la donación voluntaria de sangre.
  - 2.2 Reclutamiento, fidelización, registro de donantes y extracción.
  - 2.3 Procesamiento y fraccionamiento.
  - 2.4 Almacenamiento y conservación.
  - 2.5 Distribución.



## **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO**

### **INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO**

**N° EN/GP482/O24-G1**

#### **1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA**

##### **1.1. Antecedentes**

En cumplimiento del Programa de Operaciones Anual de la Contraloría General del Estado, la Gerencia Departamental de Pando, realizó supervisión sobre la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamento de Pando (BSRD).

Según establece la Ley N° 1687, de Medicina Transfusional y Banco de Sangre de 26 de marzo de 1996, el Banco de Sangre es un servicio especializado con registro y licencia de funcionamiento de la Secretaría Nacional de Salud, encargado de la recolección, extracción, procesamiento, almacenamiento, conservación, fraccionamiento, control de calidad y distribución de sangre humana destinadas a transfusiones o investigaciones en forma total, o de sus componentes separados, sin fines de lucro, a centros de transfusión o investigación público o privados.

La referida Ley, establece que cada departamento, contará con Bancos de Sangre y Servicios de transfusión necesarios y con Centro de Referencia, ubicados en los Hospitales de mayor complejidad de atención.

En el “Manual de Procedimientos Operativos de Técnicas Inmunohematológicas efectuadas en Servicios de Sangre”, aprobado con Resolución Administrativa N° 0174 el 17 de abril de 2018 por el Ministerio de Salud, en el acápite 6, se establece que:

Los Bancos de Sangre son instituciones especializadas, con registro y licencia de funcionamiento del Servicio Departamental de Salud correspondiente y acreditación por el Ministerio de Salud, están encargados de la promoción de la donación voluntaria de sangre, reclutamiento, fidelización y registro de donantes; extracción, procesamiento, almacenamiento, conservación, control de calidad y distribución de sangre humana destinada a transfusiones o investigaciones en forma total o de sus componentes separados, sin fines de lucro; es la institución que abastece de Sangre Segura a Servicios de Transfusión, del ámbito Público, Seguridad Social y Privado. Además forma parte de la Hemovigilancia.

**1.2. Objetivo**

Emitir un pronunciamiento sobre la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamento de Pando.

**1.3. Objeto**

El objeto de la supervisión comprendió la información y la documentación de la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando.

**1.4. Alcance**

La Supervisión se realizó en el marco del artículo 217 parágrafo I de la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009. Nuestro alcance comprendió el análisis de la información y documentación relacionada con el funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando por el periodo comprendido entre enero a agosto de la gestión 2024. El tipo de evidencia es documental, física y testimonial, obtenida de la entidad y de fuentes externas.

**2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN**

Según la Resolución Administrativa N° 02/2009 de 16 de febrero de 2009 del Servicio Departamental de Salud, el Banco de Sangre es un establecimiento de Referencia Departamental, parte de la red pública de servicios de salud de Pando, es desconcentrado, autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

A partir de la gestión 2022, el Banco de Sangre de Referencia Departamental, está incluido en el POA y presupuesto como una Dirección Administrativa (D.A.) de la Gobernación de Pando, aprobado con Ley Departamental de Pando N° 24 de 7 de septiembre de 2023, con la siguiente descripción:

**Tabla N° 1**  
**Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando**  
**Dirección Administrativa 10 del Gobierno Autónomo Departamental de Pando**

Categoría programática		FF-OF	Presupuesto		
Código	Descripción		Inicial	Vigente	Ejecutado
400 0 048	Apoyo Banco de Sangre de Referencia Departamento de Pando	20-230	440.000,00	353.863,00	167.505,00
400 0 048	Apoyo Banco de Sangre de Referencia Departamento de Pando	41-119	0,00	86.137,00	78.289,99
<b>Total</b>			<b>440.000,00</b>	<b>440.000,00</b>	<b>245.794,99</b>

**Fuente de información:** Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de 01/01/24 al 31/08/24.

FF-OF Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador: 20-230 Recursos Específicos – Otros Recursos.



El objetivo establecido en el POA, para el “Apoyo Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando”, gestión 2024, es: *“Distribuir Sangre y hemocomponentes, con los máximos niveles de seguridad posibles, para lograr una práctica transfusional eficaz, segura e individualizada a cada paciente, en el Banco de Sangre de Referencia Dptal. Pando, en la gestión 2024”*.

El Banco de Sangre Referencial de Pando tiene las siguientes áreas:

**Área de Promoción:** Donde se realizan reuniones sobre el plan de donación, campañas, preparación del material promocional, relaciones interinstitucionales, encuestas, atención de quejas y sugerencias de mejora de los donantes y usuarios.

**Área de Laboratorio:** Donde se realiza el examen de laboratorio pre-donación, selección clínica, consentimiento informado, proceso de tamizaje laboratorial, procesamiento y fraccionamiento de las unidades de sangre.

**Área de Extracción:** Donde se realiza el proceso de extracción de la sangre del donante.

**Área de Almacenamiento:** En la que se realiza el ordenamiento de los productos de sangre, estocamiento de máximos y mínimos en temperatura refrigerada controlada.

**Área de Distribución:** Donde se realiza los procedimientos para la distribución de las unidades de sangre requeridos para transfusión.

**Área de Administración:** Área de labores administrativas y de secretaría.

El Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando tiene 21 funcionarios que se detallan a continuación:

**Tabla N° 2**  
**Personal del Banco de Sangre de Referencia**  
**Departamental de Pando**

N°	Nombre	Descripción del cargo
1	Robert Leonardo Ríos	Director a partir del 29/08/2024
2	Kuniaki Murakami Vaca	Jefe médico
3	Lindsay Rocio Flores Nay	Médico de consultorio
4	Alexander Rojas Zoletto	Médico de consultorio
5	Ana Kaarolina Souza Pinheiro	Médico de consultorio
6	Rodolfo Villarroel Veizaga	Médico de consultorio
7	Dévora Orellana Arcienaga	Bioquímica / control de calidad
8	Ximena Montaña Bravo	Jefe de Laboratorio
9	Damaris Ruiz Rea	Bioquímica
10	Alvaro Alejandro Lopez Sequeiros	Bioquímico
11	María Lauri Roka Kuwabata	Jefe de enfermería

N°	Nombre	Descripción del cargo
12	Jhoana Aracely Arauz Flores	Lic. en enfermería
13	Merlín Hurtado Becerra	Lic. en enfermería
14	Ledy Alvarez Carballo	Lic. en enfermería
15	Soledad Maldonado Rocabado	Auxiliar de enfermería
16	Luzmila Yarary Chipunavi	Auxiliar de enfermería
17	Carmelo Suarez Iriarte	Auxiliar en enfermería
18	Rosalín Lera Miranda	Auxiliar de enfermería
19	Rosa María Roca Velez	Auxiliar de enfermería
20	Carolina Herrera Zabala	Auxiliar de enfermería
21	Silvia Angélica Perez Rodríguez	sin datos

Fuente de información: Currículums Vitae y documentación de respaldo según CITE: BSARDP N° 69/2023 del 16 de agosto de 2023.

El Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando, **no cuenta** con una estructura organizacional formalizada, no tiene un Estatuto Orgánico ni Manual de Organización y Funciones.

La calidad de la sangre y de los hemocomponentes procesados por el Banco de Sangre dependen de la eficacia de cada una de las etapas que hacen parte del llamado “Ciclo de la Sangre”, que es el conjunto de procedimientos efectuados desde la captación, selección y atención del donante, la extracción de la sangre, el procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, la realización de test inmunohematológicos y del tamizaje serológico hasta la liberación del producto final.

Los procesos que desarrolla el Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando son los siguientes:

N°	Procesos
1	La promoción de la donación voluntaria de sangre
2	Reclutamiento, fidelización, registro de donantes y recolección
3	Extracción
4	Procesamiento, fraccionamiento
5	Almacenamiento, conservación
6	Control de calidad y distribución

## 2.1 Promoción de la donación voluntaria de sangre

El BSRDP organiza reuniones y campañas de donación voluntaria en plazas, universidades y otras instituciones, con apoyo de personal médico y de enfermería, durante la gestión 2024, realizaron cuatro campañas, llegándose a concretar 36 donaciones efectivas, sin embargo, observamos que no se cuenta con un plan que permita lograr que los donantes voluntarios sean frecuentes en el tiempo, lo que



reduce la tasa de donantes recurrentes y su registro sistemático, que limita el impacto de la promoción.

En las campañas realizadas, se presentaron problemas logísticos relacionados con la insuficiencia de unidades móviles y material promocional y persuasivo sobre la donación de sangre, aspecto que fue confirmado por la Dra. Débora Orellana Arcienega, Responsable de Control de Calidad.

En la verificación física realizada se advierte que existe solamente una unidad móvil (furgón) que no cuenta con batería eléctrica.

## 2.2 Reclutamiento, fidelización, registro de donantes y extracción

En el Área de Laboratorio se realiza el Pre-tamizaje Laboratorial para el proceso de reclutamiento que incluye el registro técnico de datos, registro de grupo sanguíneo (llenado de formularios), y análisis de la sangre.

Se realizan pruebas esenciales para garantizar que los donantes cumplan con los criterios de elegibilidad y que la sangre recolectada sea segura, que incluye: 1. Pruebas serológicas para detectar infecciones transmisibles (HIV, hepatitis B y C, sífilis, entre otras) y 2. Evaluaciones de parámetros hematológicos para evitar riesgos al donante.

Por otra parte en el Área de Extracción de sangre, se advierte lo siguiente:

- Los procesos descritos no son llevados a cabo por profesionales bioquímicos; en una proporción significativa son realizados por personal de enfermería (Licenciadas y Auxiliares).
- No se tiene abastecimiento suficiente de reactivos e insumos médicos necesarios para las pruebas, lo cual que afecta a la oportunidad y continuidad del servicio y pone en riesgo la seguridad de los donantes y beneficiarios finales, como se muestra en los siguientes ejemplos:

**Tabla N° 3**  
**Saldos del Inventario de Reactivos e Insumos**

Ítem	Unidad de Medida	Saldo	
		Fecha	Cantidad
<b>Reactivos</b>			
Hiv 1-2 Ag/Ab Elisa	Caja	11/09/24	1
HCVAbSensitive Elisa	Caja	09/09/24	1
Syphilis RPR	Caja	22/08/24	1
Diaclon anti kell	Unidad	26/08/24	4

Ítem	Unidad de Medida	Saldo	
		Fecha	Cantidad
<b>Insumos</b>			
Guantes de latex descartables	Caja	16/09/24	2
Barbijos descartables	Caja	09/09/24	2
Gorros quirúrgicos	Unidad	29/08/24	3
Solución fisiológica	Frasco	20/08/24	3

Fuente: Inventario de Reactivos y Kardex Interno de Insumos.

### 2.3 Procesamiento y fraccionamiento

En el Área de Laboratorio se realiza la separación de la sangre total en glóbulos rojos, plasma y plaquetas, optimizando su uso según las necesidades médicas y realizando las siguientes pruebas y controles de calidad: Conteo de plaquetas en las unidades, Concentración de hematocrito en glóbulos rojos, así como la Viabilidad y funcionalidad del plasma fresco congelado.

Al respecto, se advierte lo siguiente:

- El proceso debería ser realizado exclusivamente por bioquímicos, sin embargo, también es realizando por Enfermeras y sus Auxiliares.
- No se cuenta con personal especializado tales como: Bioquímicos con formación en inmunohematología, Médicos con especialización en hemoterapia. Asimismo, revisados los files de personal del Banco de Sangre, se evidencia que los mismos no cuentan con documentos de capacitación en temáticas como por ejemplo: “Servicios de Bancos de Sangre”, Hematología, Hemoterapia, Medicina Transfusional, Serología e Inmunohematología.
- El rol de turnos para cubrir los servicios en la mañana, tarde, noche y fin de semana/feriados, elaborado por los Bioquímicos, Médicos y Enfermeras, no cuenta con aprobación y control del Responsable de Recursos Humanos y del Director del Banco de Sangre.

Asimismo, el Rol de Turnos de los fines de semana (sábados y domingos) y feriados, no tiene personal Bioquímico asignado a dichos turnos y no cubre las 24 horas del día, sino solamente 10 horas de 07:30 a 17:30.

El Turno de noche tiene personal asignado; no obstante, no cumplen con su asistencia, solo acuden a llamados, obligando al personal auxiliar de enfermería a cumplir las tareas.



El personal de Laboratorio (Bioquímicos), en los turnos no cumple las 6 horas, correspondientes a una carga horaria, limitándose a solo 5 horas, aspecto no observado por el Responsable de Recursos Humanos, el Director del Banco de Sangre y el SEDES.

- No existen reactivos HIV 1-2 ELISA y reactivos para pruebas de inmunohematología a disposición, lo que retrasa las pruebas y puede afectar la disponibilidad de sangre segura para transfusión.
- Existe equipos de refrigeración sin funcionamiento por desperfectos, lo cual disminuye la capacidad de conservación de hemocomponentes.
- El equipo de centrifugación presenta fallas recurrentes.

#### **2.4 Almacenamiento y conservación**

En la inspección realizada el 24 de diciembre de 2024 a horas 09:00 a.m., en el Área de Almacenamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando, se advirtió que existían 1.116 unidades de plasma fresco y 174 unidades de plasma congelado almacenados en 3 frizers y 1 congelador, respectivamente, que estarían al límite de la capacidad de almacenamiento.

Por tanto, los frizers y congelador no son suficientes para garantizar la clasificación adecuada y preservación del plasma.

Asimismo, se inspeccionó el almacenamiento de sangre liberada con 28 unidades en un refrigerador con capacidad de almacenaje de 60 unidades. El almacenamiento de sangre no liberada con 9 unidades en un refrigerador con capacidad de 21 unidades.

#### **2.5 Distribución**

Se encarga de la entrega de componentes sanguíneos, de acuerdo a requerimiento de los pacientes o establecimientos de salud.

Al respecto se observa que los medios de transporte no cuentan con sistemas de refrigeración adecuados, que afecta la estabilidad y seguridad de los hemocomponentes transportados.

Por otra parte, en la inspección física realizada por el auditor evaluador de la CGE, cuyos resultados se exponen en el Informe N° GDN/05/2024 del 7 de noviembre de 2024, se advierte observaciones en la infraestructura del Banco de Sangre, situación que se debe a la falta de mantenimiento, conforme se detalla a continuación:

**Tabla N° 4**  
**Observaciones a la Infraestructura del Banco de Sangre de Referencia**  
**Departamental de Pando**

N°	Observaciones
1	<p>Las paredes interiores y exteriores presentan sectores: con desprendimiento de pintura y revoque, falta de pintura, con moho, con huecos y grafitis. Una pared del ambiente del Consultorio presenta una fisura (Ver Anexo N° 1, fotografías 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 24, 28, 35, 37, 38, 39 y 40)</p> <p>Las columnas interiores y exteriores presentan sectores con fisuras, desprendimiento de pintura y revoque, como también fierros descubiertos. (Ver Anexo N° 1, fotografías 1, 25 y 42).</p> <p>La cubierta central presenta material que tapa el ingreso de iluminación y de acuerdo a lo indicado por el Lic. Emigdio Arauz Guerra ingresa agua por la cubierta central en la época de lluvias. (Ver Anexo N° 1, fotografía 30).</p> <p>El piso y las gradas interiores presentan cerámica suelta y faltan piezas. (Ver Anexo N° 1, fotografías 26, 27, 29 y 31).</p> <p>Varias luminarias, ventiladores, interruptores y tomacorrientes no funcionan o se encuentran sueltos y rotos. (Ver Anexo N° 1, fotografías 8, 9, 13, 17, 19, 21, y 28).</p> <p>Varias puertas y ventanas presentan la madera seca y con rajaduras. Algunas ventanas fueron cubiertas para que no ingrese iluminación a los ambientes. (Ver Anexo N° 1, fotografías 4, 11, 16 y 23).</p> <p>El cielo falso de plafón presenta piezas rotas y faltantes. (Ver Anexo N° 1, fotografía 37).</p> <p>La acera alrededor de la estructura presenta fisuras, grietas profundas, hundimiento, hueco debajo de la acera y moho. (Ver Anexo N° 1, fotografías 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 41).</p> <p>Alrededor de la infraestructura presenta sectores con vegetación. (Ver Anexo N° 1, fotografías 39 y 41).</p> <p>El motor generador, tanque de agua y bomba están sin funcionamiento. (Ver Anexo N° 1, fotografía 36). El Lic. Emigdio Arauz Guerra indica: "La infraestructura cuenta con servicio de energía eléctrica pública pero no funciona su motor generador, si hay cortes se quedan sin energía eléctrica...la infraestructura cuenta con agua potable de la red pública, cuando se corta reciben donaciones de agua"</p> <p>No se logró acceder a algunos ambientes como los depósitos y baños, por estar cerrados.</p>

**Fuente de información:** Informe N° GDN/05/2024 de Opinión Técnica y sus anexos 1 al 11, de 7 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Gisela Magda Rioja Oporto, Auditor Evaluador de la CGE.

Asimismo, en Acta de reunión, de fecha 18 de septiembre de 2024, el Lic. Emigdio Arauz Guerra (Administrador del Banco de Sangre de Referencia Dptal. Pando) informó que no se cuenta con un cronograma anual de mantenimiento de la infraestructura, de enero a agosto de 2024 no se realizaron actividades de mantenimiento.

Por otra parte, se advierte que el terreno e infraestructura donde funciona el Banco de Sangre no tiene el registro de propiedad a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando; no obstante, de que mediante Ley Municipal Autonómica N° 22/2014 del 18 de septiembre de 2014 aprobó su enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la implementación del Banco de Sangre, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula N° 9.01.1.01.0014993, sin embargo, a la fecha aún se encuentra a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.



### 3. CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto en el numeral 2 del presente informe, se concluye que la organización y funcionamiento del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando se ven afectados porque no cuenta con una estructura organizacional formalizada, y se advierten situaciones que afectan el funcionamiento en sus actividades de promoción y reclutamiento, procedimiento de extracción, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, conservación y distribución de componentes sanguíneos; como la formación técnica especializada del personal; el cumplimiento de turnos; el mantenimiento de la infraestructura y las limitaciones de equipamiento, insumos y reactivos; que inciden en el cumplimiento de su finalidad como servicio de salud especializado del Departamento.

### 4. RECOMENDACIÓN GENERAL

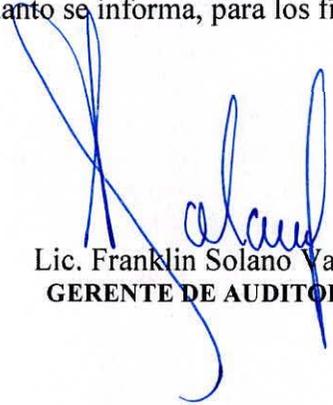
Recomendamos al Gobernador del Departamento de Pando en coordinación con el Director del Banco de Sangre de Referencia Departamental de Pando, gestionar acciones para:

- a) Formalizar la estructura organizacional y elaborar el Manual de Organización y Funciones del Banco de Sangre.
- b) Que el personal pertinente (Bioquímicos y Médicos), realicen los procesos especializados de Selección del Donante, Extracción, Procesamiento, Fraccionamiento, Almacenamiento y Distribución.
- c) Que el personal: médicos, bioquímicos, cumpla los turnos para cubrir 24 horas de atención del Servicio.
- d) Que el Banco de Sangre cuente con la logística y equipamiento suficientes y adecuados para realizar: promoción, extracción, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, conservación y distribución de componentes sanguíneos.
- e) Asegurar la disponibilidad oportuna de recursos para la adquisición de insumos y reactivos.
- f) El registro de propiedad y el mantenimiento de la infraestructura del Banco, para preservar sus buenas condiciones de funcionamiento.

Asimismo, remitir evidencia sobre las acciones asumidas en el plazo máximo de diez (10) días hábiles computables a partir de la recepción de este informe.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

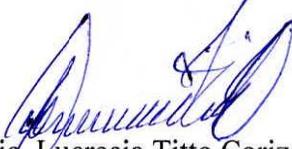
27 de diciembre de 2024



Lic. Franklin Solano Vargas  
GERENTE DE AUDITORÍA



Lic. Erika Chambilla Huanca  
GERENTE DEPARTAMENTAL PANDO a.i.



Lic. Lucrecia Titto Coriza  
SUBCONTRALORA DE GOBIERNOS  
DEPARTAMENTALES a.i.